

XXI EDICIÓ

ecoviure

CAP A UN MÓN SOSTENIBLE I SOLIDARI



+ de 10.000
visitantes
+ de 100
expositores

19 y 20 DE OCTUBRE 2018
PALAU FIRAL DE MANRESA

www.ecoviure.cat



Organitza:

Patrocinen:



Fundació
Turisme i Fires
de Manresa



Generalitat
de Catalunya

Diputació
Barcelona



Cambrade Comerç
de Manresa



CONSORCI DEL BAGES
PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS



MANRESA
Cor de Catalunya

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

| | | |
|------------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Lugar: | PALAU FIRAL DE MANRESA | |
| Fecha: | Del 19 al 20 de octubre del 2019 | |
| Horarios de apertura: | Sábado 19 | De 10:00 a 20:00 horas |
| | Domingo 20 | De 10:00 a 20:00 horas |

- Este certamen lo organiza el **Ajuntament de Manresa** y **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Pueden participar en la feria todos los expositores que cumplan los criterios propuestos para cada sector adjuntos en la presente documentación.
- Las solicitudes de reserva de espacios se han de formular por escrito con el modelo de impreso que facilita la organización de la feria que, debidamente cumplimentado, tendrá que presentarse o enviarse a las oficinas de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- La comisión organizadora de Ecoviure tiene facultad para aceptar o desestimar cualquier solicitud de reserva de espacio. Consultar la web **www.ecoviure.cat / firamanresa.cat** para completar los criterios específicos de admisión para cada uno de los sectores implicados en la fira.
- La adjudicación de los espacios es un derecho exclusivo de **Fundació Turisme i Fires de Manresa** y se hará en función de consideraciones de orden técnico.
- El abono de los espacios contratados se hará mediante cheque registrado, transferencia bancaria o en efectivo y de la siguiente forma: Mínimo un 50% a la entrega de la solicitud. El resto, 8 días antes del inicio de la feria en cualquier de estos números de cuenta: **ES 98 0182 8618 9802 0003 3005 del BBVA**
ES 23 2100 0017 52 0200769111 de La Caixa
- Los expositores que, una vez satisfecho el importe del espacio reservado, renuncien a participar en la feria han de notificarlo por escrito a **Fundació Turisme i Fires de Manresa**, como mínimo quince días antes de la inauguración. En este caso, se reintegrará al renunciante el 50% de la cantidad pagada; si la renuncia se produjese más tarde de la fecha antes anunciada, o no fuese notificada de la forma expresada, el expositor perderá el derecho a cualquier reintegro.
- Si por alguna razón, **Fundació Turisme i Fires de Manresa** no puede poner a disposición del expositor el espacio adjudicado, este sólo tendrá derecho a la devolución del importe pagado o, si se da el caso, a la diferencia de importe entre el espacio adjudicado y el que finalmente se le pueda asignar, sin que deba abonar ninguna indemnización por daños y perjuicios.
- Se prohíbe la cesión o subarrendamiento de stands o espacios sin el consentimiento expreso de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Las instalaciones de los stands y la colocación de las mercancías a exponer, han de estar totalmente acabadas 2 horas antes de la inauguración de la feria.
- Queda prohibida la exposición de productos que no cumplan los criterios generales y específicos de la Fira Ecoviure, así como los productos que por su naturaleza puedan molestar a los otros expositores o al público en general; en especial productos peligrosos, insalubres o que puedan deteriorar las instalaciones.

- Queda totalmente prohibido clavar clavos, pintar o cualquier manipulación que pueda alterar el estado en que fueron librados los stands.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** se reserva todos los derechos sobre la exposición publicitaria de la feria en general y, en concreto, de la publicidad que tenga como soporte o que esté ubicada en instalaciones, estructuras y espacios no contratados por particulares.
- La iluminación general del recinto va a cargo de la organización. Las conexiones de luz, fuerza y agua, las efectúan los servicios técnicos de la feria.
- Todos los stands deben instalar el diferencial y el magnetotérmico correspondiente, según la potencia a utilizar, de acuerdo con la actual reglamentación.
- El personal responsable de la feria puede inspeccionar en cualquier momento las instalaciones de los stands, para comprobar si se ajustan a las prescripciones reglamentarias.
- Los stands deben estar abiertos durante el horario de la feria.
- La exposición de los productos queda limitada al interior del stand o del espacio contratado, quedando prohibida la deambulacion de reclamos publicitarios por el recinto ferial.
- La limpieza de los stands será realizada obligatoriamente por los servicios de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** tiene contratado un servicio de vigilancia nocturna, no obstante, declina toda responsabilidad por daños que puedan sufrir las instalaciones y los objetos expuestos, tanto en lo referente al deterioro como por lo que se refiere al robo de objetos.
- **Fundació Turisme i Fires de Manresa** tiene contratada una póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil por accidentes y daños causados a terceros. El seguro por robo, incendio y/o espolio del contenido del stand ha de suscribirlo cada expositor y va a su cargo. **Fundació Turisme i Fires de Manresa** estará eximida de cualquier riesgo que puedan correr las personas dependientes de los expositores, así como de sus instalaciones y mercancías.
- Finalizada la feria, tendrá que ser retirado necesariamente todo el material del expositor **Fundació Turisme i Fires de Manresa** no se compromete a tener contratada vigilancia una vez transcurridas 24 horas después del fin de la feria.
- Si la feria no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor no imputables a **Fundació Turisme i Fires de Manresa**, esta tendrá derecho a retener, en la medida proporcional que se establezca, las cantidades recibidas de los expositores como indemnización por los gastos producidos.
- Toda Empresa participante tendrá de rellenar las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cualquier normativa de seguridad y salud existente en relación con el tipo de trabajo a realizar. De igual forma, la documentación acreditativa de su cumplimiento tendrá de estar a disposición del Responsable de control y seguimiento de **Fundació Turisme i Fires de Manresa**.
- Todos los participantes, por el solo hecho de firmar la solicitud de reserva de espacio o de contratación para tomar parte en la feria, están obligados en todo al presente reglamento que, respecto a los expositores y en la parte que es de aplicación, constituyen las condiciones de la contratación.

NOTA: Para información sobre alojamientos y transportes públicos, llamar al 93 878 23 01.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

19 y 20 de octubre

Nombre Fiscal de la empresa: DNI-CIF:

Nombre Comercial: Actividad:

Domicilio: Localidad: CP:

Teléfono: Fax: Móvil:

E-mail: Web:

Representada por: Cargo:

Transferencia a FIRA DE MANRESA: BBVA: ES 98 0182 8618 9802 0003 3005
La Caixa: ES 23 2100 0017 52 0200769111

Enviar comprobante por via e-mail: sinvers@firamanresa.com

Rotulación del stand:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

SOLICITUD DE ESTAND (Escoger la opción de stand elegida)

OPCIONES ESTANDS MODULARES:

| | PRECIO | TOTAL |
|--|----------|-------|
| ● Precio stand 2 x 2 (4 m ²) | 160,00 € | |
| ● Precio stand 3 x 2 (6 m ²) | 230,00 € | |
| ● Precio stand 4 x 2 (8 m ²) | 290,00 € | |
| ● Precio stand 3 x 3 (9 m ²) | 325,00 € | |
| ● Precio stand 4 x 3 (12 m ²) | 400,00 € | |
| ● Opción mobiliario: Mesa redonda (1m de diámetro) | 9,00 € | |
| Mesa rectangular (2,40x0,60 m) | 10,00 € | |
| Silla | 6,00 € | |
| ● Espacio textil 2x3 | 150,00 € | |
| ● Espacio exterior 6 m ² | 150,00 € | |

Esta reserva sólo estará confirmada al hacer efectivo el pago correspondiente al 50% de la factura.

50% al formalizar la reserva:

50% 8 días antes de la Feria:

| | |
|------------|--|
| SUMA | |
| I.V.A. 10% | |
| TOTAL | |

La firma de este contrato implica el conocimiento y la aceptación de las condiciones de participación.

Acepto las normas de participación y el reglamento de Fira de Manresa

Manresa, de de 2019

El expositor:

Lista de productor:

Firma y sello de la empresa

Plano Ecovivure / Cuida't

